

Barros Blancos, 15 de diciembre de 2017

Res N° 187/17

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, y las Resoluciones N° 77/00, 43/05, 03/09, 28/10 y 21/17 del Grupo Mercado Común.

RESULTANDO: Necesaria la actualización de la tabla de equivalencias de denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas para facilitar el comercio de semillas entre los Estados Partes.

CONSIDERANDO: La Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas trató el tema en su sesión de fecha 25 de setiembre de 2017 y resolvió la ratificación e incorporación de la Actualización de la tabla de equivalencias de denominaciones de Clases y/o Categorías del Anexo que forman parte de la Resolución N° 25/17.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

1. Incorporar la Tabla de Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas” aprobado por resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 25/17 de fecha 13/09/2017 que consta como Anexo y forman parte de la Resolución mencionada.
2. Comuníquese, publíquese.



Ing. Agr. Pedro Queheille
Presidente de INASE